



Ayuntamiento  
de  
Las Rozas de Madrid

YM/mit

## DECRETO

En uso de las atribuciones conferidas a esta Alcaldía por el artículo 21.1.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local (LBRL) y demás preceptos concordantes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre,

## HE RESUELTO

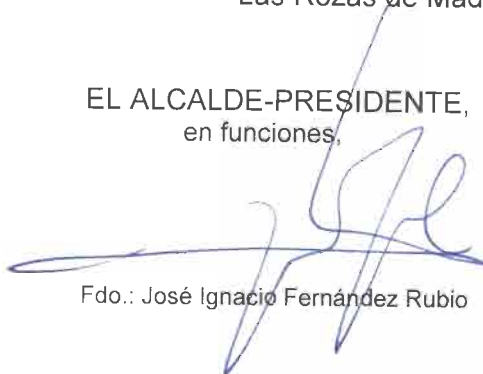
1º) Convocar, de conformidad con lo dispuesto en el art. 195.1 de la Ley Orgánica de Régimen Electoral General, **Sesión para la constitución de la nueva Corporación** que se celebrará el día **trece de junio de dos mil quince**, a las **12,00 horas**, en el Salón de Plenos del Excmo. Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid. En caso de que no concurriese la mayoría legalmente exigida para la válida constitución de la Corporación se celebrará sesión dos días después en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

### ORDEN DEL DÍA:

- 1º.- *Constitución de la Mesa de Edad.*
  - 2º.- *Toma de posesión de los Sres. Concejales Electos, previo juramento o promesa de su cargo, y consiguiente Constitución de la Corporación Municipal.*
  - 3º.- *Elección del Alcalde y toma de posesión, previo juramento o promesa de su cargo.*
- 2º) Notificar la presente resolución a los Sres. Concejales Electos.
- 3º) Dar cuenta de la presente resolución en la siguiente sesión plenaria ordinaria que se celebre en este Ayuntamiento.

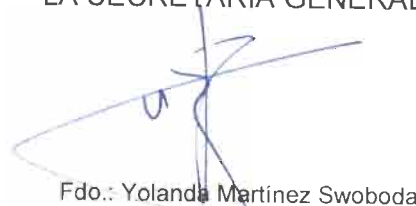
Las Rozas de Madrid, a diez de junio de dos mil quince

EL ALCALDE-PRESIDENTE,  
en funciones,



Fdo.: José Ignacio Fernández Rubio

Doy fe,  
LA SECRETARIA GENERAL,



Fdo.: Yolanda Martínez Swoboda